



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0751-2014-UNAP
Iquitos, 16 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 141-COORD-FFB-UNAP-2014, presentado el 15 de abril de 2014, por el coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre ratificación de la Resolución de Coordinación n.º 074-FFB-UNAP-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Luis Alberto Vilchez Alcalá, coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ), solicita al rector ratificar la Resolución de Coordinación n.º 074-FFB-UNAP-2014, del 10 de abril de 2014, en la que resuelve encargar, a partir del 10 de abril de 2014, a don Henry Vladimir Delgado Wong, docente auxiliar a tiempo completo, la Secretaría Académica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por el coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Coordinación n.º 074-FFB-UNAP-2014, del 10 de abril de 2014, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar, a partir del 10 de abril de 2014, a don **Henry Vladimir Delgado Wong**, docente auxiliar a tiempo completo, la **Secretaría Académica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en mérito al considerando de la presente resolución de coordinación”.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL